

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 012-2004

Lima, 12 de abril 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando las Gerencias de Crédito y Regulación Financiera y de Estudios Económicos tienen entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el *Seminario de Negociaciones de Servicios Financieros en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*, organizado por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), a realizarse el 15 y 16 de abril en la ciudad de Bogota, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 6 de abril del 2004;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios de los señores Mario Mesía Lizaraso, Subgerente de Regulación y Evaluación Financiera de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera y Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Análisis del Sector Externo de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de abril, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 598,82
Viáticos 	US\$ 1200,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 56,48
<b>Total</b>	<b>US\$ 1855,30</b>

**Artículo 3°.-** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE